



Circular 49/2019

Santiago, 22 de julio de 2019

DE : CHILE/rugby

A : Presidentes de Asociaciones

REF.: Pago de Licencia Jugador Federado (LJF 2019)

De nuestra consideración:

Junto con saludarlos muy cordialmente, me dirijo a Uds., para recordarles que cada jugador (desde los 14 años) que participe de torneos y competencias oficiales de rugby en Chile, debe contar con su Licencia de Jugador Federado (LJF) al día.

Aquellos jugadores que no paguen su Licencia 2019, estarán inhabilitados para participar en los torneos de sus asociaciones.

Recordamos que para obtener su licencia, los jugadores deben registrarse y pagar \$10.000.-en el Sistema de Fichaje y Competencia (<https://chilerugby.enrollandplay.com/>), que ya está habilitado para este 2019.

Si les resulta más conveniente la carga masiva en archivo excel, por favor tomar contacto con Clarita Valladares al correo cvalladares@chilerugby.org

Pedimos a las Asociaciones, exigirles a sus clubes el pago de la LJF a todos sus jugadores desde los 14 años.

Mas información acerca de la LJF la pueden encontrar en:
<http://www.chilerugby.org/licencias/>

Atentamente,

ALEJANDRO CRISTI A.

Tesorero

c.c.: Clubes

